



Documentación Respaldatoria



En este archivo vas a encontrar un listado con todos los documentos que deberás cargar para continuar tu solicitud del crédito **Buenos Aires CREA**.



Si saliste sorteada/o, deberás cargar en la página web <https://buenosairescrea.gba.gov.ar> la documentación que respalde lo declarado al momento de la inscripción.

Para saber cómo cargarla consultá el instructivo  “PASO A PASO: Cómo cargar la documentación”.

Todos los archivos deberán estar en formato PDF. Para saber cómo convertirlos consultá el "Instructivo para pasar archivos .JPG a .PDF con el celular". También podés convertir los archivos JPG a PDF haciendo click aquí

Antes de iniciar la carga, asegúrate de contar con toda la documentación requerida.
Para evitar confusiones, te rogamos no reenvíes este documento a otras personas.

➔ ¿Cuál es la documentación requerida?

1

Formulario de inscripción: ➔ No obligatorio

En este ítem debes incorporar el formulario por el cual te inscribiste al programa.

En caso de no tenerlo ¡no hay problema!, podés continuar con la carga de documentación.

2

DNI del/la titular: ➔ Obligatorio

En este ítem es necesario que subas frente y contrafrente del DNI del/la titular.

Tené en cuenta que podés subirlos en dos archivos separados o en uno solo.



3

DNI del/la cotitular:

En caso de haberse inscripto con un/a cotitular es necesario que subas frente y contrafrente de su DNI.

Tené en cuenta que podés subirlos en dos archivos separados o en uno solo.

4

Certificado de Domicilio:

En el caso de que el domicilio del DNI no coincida con el domicilio de la obra, deberás incorporar el **Certificado de Domicilio** de la vivienda en la que se realizará la obra.

Este certificado es emitido por la Policía de la Provincia de Buenos Aires (tramitalo en la comisaría más cercana). También podrá ser expedido por autoridad judicial o administrativa competente (por ejemplo: certificado de RENABAP).

⚠ Tené en cuenta que si te presentaste con cotitular, deberán acreditar domicilio de ambas/os en la vivienda en la que se realizará la obra.

5

Fotos del Inmueble y Anexo I - Tipo de obra a realizar: ➔ Obligatorio

En este ítem podrás incorporar hasta 10 documentos con fotos claras que demuestren el estado de la vivienda en general y en particular del espacio donde se vaya a realizar la obra. Recordá que no se pueden adjuntar archivos en versión .JPG o .PNG

Además, deberás adjuntar el **Anexo I - Tipo de obras a realizar**, descargalo haciendo **click aquí**

⚠ Tanto las fotos del inmueble como el Anexo I son de carácter obligatorios.

6

Acreditación de ingresos: ➔ Obligatorio

Si sos empleado/a en relación de dependencia y tenés ingresos registrados, deberás cargar al menos uno de los siguientes documentos, según corresponda:

- Recibos de Sueldo (últimos 12 recibos correlativos)
ó
- Recibos de Jubilación (últimos 12 recibos correlativos)
y/ó
- Constancia de Inscripción al Monotributo (categoría de la A a la F) actualizada. Podés descargarla desde la página haciendo **click aquí**

⚠ En el caso de empleos sucesivos, deberás tener una antigüedad laboral de al menos 3 meses en el último trabajo.

Si sos monotributista tenés que presentar la constancia de inscripción actualizada, donde deberá constar una antigüedad en la categoría declarada no menor a 12 meses.

Podrán solicitar el préstamo los/as contribuyentes comprendidos entre las categorías “A” a “F”, incluso monotributista social.

Si sos empleado/a en relación de dependencia y monotributista podés sumar tus ingresos.

El promedio de la suma de ambos en ningún caso podrá superar el monto máximo de la categoría “F” del monotributo.

La acreditación se realizará mediante la presentación de:

- 1) Recibos de sueldo del último año.
- 2) Constancia de inscripción al monotributo.

Si no tenés ingresos registrados, podés demostrarlos presentando:

- Declaración Jurada personal de ingresos, descargalo haciendo **click aquí**

y

- Resúmenes de Tarjeta de Crédito de los últimos 12 meses de los que se desprenda su pago total.

7

Documentación que demuestre propiedad, posesión o usufructo de manera fehaciente o el alquiler de la misma: ➔ **Obligatorio**

⚠ En todos los casos la documentación deberá estar completa (todas las hojas de cada documento)

Si sos propietario/a de la vivienda en la que se realizará la obra, deberás presentar al menos uno de los siguientes documentos:

- Escritura Pública

ó

- Informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires (máximo 90 días de vigencia). Encontrá la info de cómo solicitarlo haciendo **click aquí**

ó

- En el caso de viviendas otorgadas por el Estado nacional, provincial o municipal, podrás acreditar la titularidad del inmueble presentando el acta de tenencia otorgada por la autoridad administrativa competente (Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, etc.).

ó

- Certificado de vivienda unifamiliar. Tramitalo haciendo **click aquí**

ó

- Boleto de Compraventa

ó

- Testimonio de sentencia de juicio de usucapión y certificado del Juzgado o letrado interviniente que acredite que la sentencia se encuentra firme y consentida.

ó

Si habitás una vivienda a modo de usufructo, deberás presentar:

- Escritura de contrato de usufructo (en caso de no ser vitalicio, deberá tener un plazo de vigencia superior a los 2 años tras la fecha de solicitud del crédito).

Si habitás una vivienda que heredaste:

Título de propiedad (escritura pública) o informe de dominio del inmueble a nombre de la persona fallecida.
Declaratoria de la/s personas que heredan la vivienda.

Si alquilás la propiedad en la que se realizará la obra, o la habitás a modo de préstamo (comodato), deberás presentar:

- Contrato de Locación o Comodato de inmueble, con vigencia superior a 2 años tras la fecha de solicitud del crédito.

- Nota de conformidad del locador o comodante propietario para la ejecución de mejoras.

- Documentación que acredite la titularidad del inmueble a nombre del locador/a o comodante.

⚠ En este ítem podés cargar hasta 10 documentos, en caso de ser necesario.

8

Constancia de CBU: ➔ **Obligatorio**

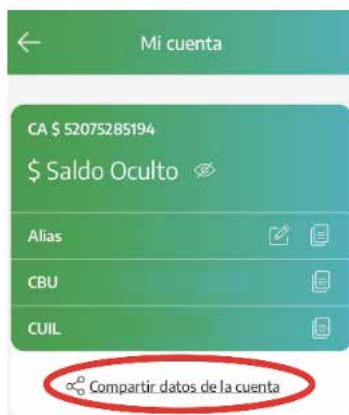
Cargar un documento PDF con datos de la cuenta del/la titular en el **Banco de la Provincia de Buenos Aires**.

¿**Cómo lo descargo?** Podés hacerlo desde la página web del Banco Provincia ingresando en Cuentas > CBU > Detalle del CBU ó en la aplicación de Cuenta DNI:

Ingresá en tu cuenta y hacé click en la flecha que aparece junto al saldo de la cuenta >



Luego hacé click en “Compartir los datos de la cuenta” y guardalo en tu dispositivo.



Si no cuenta con cuenta del Banco Provincia, puede abrir sin costo una cuenta DNI siguiendo las indicaciones haciendo **click aquí**

9

Certificado de Discapacidad y DNI de la persona con discapacidad:

Solo deberás cargar esta documentación si declaraste que algún/a integrante del grupo familiar, incluyéndote, presenta alguna discapacidad, dificultad o limitación física de carácter permanente.

Deberás presentar el Certificado Único de Discapacidad (enterate como haciendo **click aquí**) y frente y dorso de DNI.

En caso de que el domicilio que figura en el DNI de la persona con discapacidad no coincida con el domicilio de la obra, deberás adjuntar un certificado de domicilio.

10

Informe de Vulnerabilidad: ➔ **No obligatorio**

Solo deberás cargar esta documentación si declaraste que tu grupo familiar se encuentra en situación de vulnerabilidad social o ambiental.

Deberás presentar el **Modelo de Informe Técnico**, descargalo haciendo **click aquí**

⚠ Deberá estar firmado y sellado por un/a Trabajador/a Social o Asistente Social y por una autoridad competente (Municipio, Universidad, Ministerio, Entidad No Gubernamental, Colegio Profesional).

Documentación por situación de violencia de género: ➔ No obligatorio

Solo deberás cargar esta documentación si declaraste que algún/a integrante del grupo familiar, incluyéndote, se encuentra en situación de violencia de género. En ese caso, deberás cargar al menos uno de los siguientes documentos:

- Solicitud de intervención de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Denuncia Policial en Comisaría de la Mujer y la Familia y en Comisarías de Jurisdicción o en el Gabinete de Delitos contra la Integridad Sexual.
- Denuncia mediante la aplicación del Ministerio Público Fiscal.
- Planilla de inicio de trámite Judicial en Receptoría General de Expedientes Judiciales.
- Oficio Judicial donde conste el dictado de medidas de protección.
- Denuncia en la Oficina de Denuncias de la Fiscalía General.
- Denuncias en defensorías civiles del Ministerio Público.
- Certificado de atención en los Centros de Acceso a la Justicia (CAJUS) - Centros de Protección de los Derechos de la Víctima (CPV); Centros de Asistencia a las Víctimas (CAV) y/o Centros de Acceso a la Justicia (CAJ).
- Denuncia en el Inadi (Instituto Nacional Contra la Discriminación, el racismo y la Xenofobia).

- Certificado de atención en Áreas - Secretarías - Dirección de Género Municipales.
- Certificados o informes de los Centros Locales de Protección de Derechos de niñez y adolescentes Municipales.
- Certificados de salud de Organismos Públicos (precario médico, certificado de atención psiquiátrica o psicológica).
- Toda otra certificación de organismo público que dé cuenta de la situación de violencia por razones de género.